

LA CONCORDIA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano :

- 1.º *Profesar la religion de su Patria, observar la Constitucion y las leyes, obedecer las autoridades. (Art. 3.º de la 1.ª ley constitucional.)*

Las suscripciones á este Periodico se pagarán adelantadas en las Administraciones de rentas del Departamento a razon de cuatro rs. al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Sria. del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Ciudad=Victoria, Febrero 10 de 1838.

Núm. 37

Del Departamento.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—El Ciudadano José Antonio Quintero y Barberena Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Por el Ministerio de lo interior se me ha comunicado el decreto que sigue.

El Exmo. Sr. Presidente de la Republica Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El Presidente de la Republica Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

En las vacantes que ocurran en los suplentes para la Suprema Corte de Justicia, el Congreso calificará la necesidad que haya de llenarlas, y señalará el dia en que beba verificarse, con arreglo á los artículos 10 y 11 de la quinta ley constitucional.—Pedro Barajas, diputado presidente.—Miguel Valentin, presidente del Senado.—José Maria Bravo, diputado secretario.—José Manuel Moreno, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Mexico á 20 de Enero de 1838.—Anastasio Bustamante —A D José Antonio Romero.

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad Mexico Enero 20 de 1838 —Romero. —Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.”

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima publique y circule a quienes toque cuidar de su observancia. Ciudad Victoria Febrero 7 de 1838.—José Antonio Quintero—José Antonio Fernandez, srio.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr. —El Exmo. Sr. Presidente de acuerdo con el Consejo ha tenido á bien disponer se prevenga á V. E. que en Union de la Junta Departamental y á la mayor posible

brevedad, investiguen la cantidad poco mas ó menos de moneda de cobre que circule en el Departamento de su mando, dando noticia al Supremo Gobierno de la que fuere y esponiendo el juicio que en su vista formen de si es la necesaria para su comodo cambio, ó si excede ó falta y en que cantidad; así mismo que celen entretanto no haya resistencia para recibirla que circule en los terminos prevenidos por las disposiciones vigentes.

De suprema órden lo comunico á V. E. con el fin que se espresa.

Dios y libertad. Mexico 25 de Enero de 1838.—Romero.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas —Ciudad Victoria.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr. —Siendo muy conveniente simplificar y abreviar el curso que debe darse á las solicitudes sobre indultos, se ha servido disponer el E. S. Presidente que todas las instancias que hayan de dirigirse por conducto de los Gobiernos respectivos vengan ya informadas por los Tribunales donde se haya causado la ejecutoria, á cuyo efecto deberán pasarselas.

Lo que tengo el honor de comunicar á VE. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. Mexico Enero 26 de 1838.—Romero.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Prefectura del Sur del Departamento de Tamaulipas.—El Sub prefecto del partido de Santa Barbara en nota oficial de 21 del actual me dice lo siguiente.

Con el mayor placer dirijo á VS. la coleccion de muestras que el Ciudadano Preceptor de esta Escuela remite al Gobierno del Departamento. Ella da una idea del aprovechamiento de los niños que se le tienen encomendados y que sus trabajos no han sido esteriles. En la noticia que se acompaña de lo ocurrido en los dias 13 14 y 15 que fueron los exámenes se manifiesta



que esos días, esa fué nuestra única ocupacion, y como estos actos los presidí dandoles la importancia que merecen todo fué placer y entusiasmo, pudiendo asegurar á VS. que no es fácil manifestar todo lo ocurrido, pues todo fue entusiasmo, placer y regocijo.—Tengo el honor de manifestarlo á VS. protestandole de nuevo mis respetos y atencion."

Y al comunicarlo á VS. para que se sirva dar cuenta al E. S. Gobernador, tengo el placer de acompañarle la coleccion de planas y demas que se menciona, creido que S. E. verá con gusto el aprovechamiento de los niños de la villa de Santa Barbara, pues ciertamente merecen elogios sus adelantamientos, y la Prefectura ha creido de justicia encargar como lo ha hecho el Subprefecto, dé las debidas gracias al Director del Establecimiento esperando su constante dedicacion al importante ramo de educacion de que está encomendado, á fin de que algun dia sus alumnos puedan ser el ornamento de su patria y dea honor á la Nacion.

Sirvase VS. aceptar las constantes consideraciones de mi aprecio y atencion.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas Enero 25 de 1838.—Juan de Villatoro.—Francisco Cordero, Secretario.—Señor Secretario del Gobierno del Departamento de Tamaulipas —Ciudad Victoria.

Secretaria del Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—El Exmo. Sr. Gobernador á quien di cuenta con la nota de V. S. fecha 25 del pasado Enero, á que acompaña la coleccion de muestras de los alumnos del establecimiento de enseñanza publica de Santa Barbara, y el pormenor de los actos sostenidos en el examen publico que aquellos sufrieron los dias 13 14 y 15 del mismo mes, me manda decirle que ha visto con la mayor satisfaccion los adelantos de aquellos juvenes, debidos á los esfuerzos y dedicacion del digno Preceptor que dirige su enseñanza; que no solo aprueba que V. S. le haya mandado dar las gracias, estimulandolo para que en lo sucesivo continúe sus tareas en beneficio publico y de sus discipulos, sino que tambien quiere que de parte de S. E. le manifieste V. S. el aprecio con que advierte el fruto de sus tareas, que sin duda le han grangeado el aprecio y consideracion de este gobierno, y el de todos los que están interesados en la ilustracion de la parte preciosa de la sociedad que se ha puesto á su cuidado.

Reciba V. S. con este motivo mi particular atencion y debido aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Febrero 7 de 1838.—José Antonio Fernandez.—Sr. Prefecto del Distrito del Sur

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE YUCATAN.

Campeche, Diciembre 23 de 1837.

Se nos ha asegurado que algunos miembros del ayuntamiento de esta ciudad han suscrito ayer una esposicion contraida á secundar una solicitud impresa en Mérida, cuyos dos articulos son los siguientes.—1. Que se convoque una asamblea elegida por el pueblo, para que se encargue exclusivamente de reformar la constitucion de 1824, verificandolo en el preciso termino de seis meses contados desde el dia de su instalacion, sin que pueda estender sus tareas legislativas á ningun otro punto que no sean las de la reforma.—2. Que interin se publica el nuevo codigo, sea VE. el unico depositario del supremo poder de la nacion, quedando sus ministros responsables ante el primer congreso constitucional por los actos que autoricen contra el bien y felicidad de aquella.

Esta esposicion, segun sabemos, fué promovida por uno de los individuos que en el año de 1832 se desataron contra SE. el general BUSTAMANTE, cuya administracion llamaron tiranica, contribuyendo á derrocarla, y á atraer sobre nuestra desgraciada patria el desorden, la miseria, la guerra civil y la desmembracion del territorio. Hoy se le propone por la DICTADURA, llamandolo protector de la opinion, hijo predilecto y bienhechor decidido al pais de los aztecas. Se quiere revolucion, y nada mas que revolucion, para volver á las hollas de EGIPTO: la guarnicion se mantiene tranquila, y decidida á sostener al gobierno supremo, é impedir que bajo ningun pretexto se trastorne el orden y tranquilidad publica; y que los liberales que promueven la DICTADURA, no pasen de lo MORAL á lo FISICO.

IDEM 26 DE IDEM

Los que ahora pretende turbar nuestro sosiego publico, y han fundado toda su esperanza en las solicitudes que subrepticamente han conseguido de los cuerpos capitulares de Mérida y Campeche, creen y propagan entre sus ilusos, que el supremo gobierno atenderá á sus despropósitos. ¡Qué necios! Si de otras partes, se han dirigido las mismas representaciones, no llevando el carácter de ilegales, como las que en nuestro departamento se han hecho, á mocion de los pocos yorquinos, y se han mirado con el mas alto desprecio, ¡que harán con estas, arrebatadas con sorpresa de sus miembros, sin que se les haya dejado deliberar un momento, y amenazas hechas al prefecto? Si las primeras, á pesar de su esposicion sumisa, respetuosa y legal, no se han tomado en consideracion por el consejo, ¿que harán de estas, destituidas de toda legalidad, y que contienen el supuesto falso de la peticion del pueblo? Todo Campeche es testigo que en medio de la calma y tranquilidad, sin que se hubiese advertido un movimiento popular, un miembro solo, de la corporacion, la sorprende y pide á nombre del pueblo (que todo lo ignora) se secunde la peticion del ayuntamiento de la capital. Asi es como los revoltosos quieren dar importancia á sus maquinaciones, y así es como todo se quiere atribuir á un pueblo obediente, que jamas ha tomado parte en las despravadas miras de los ambiciosos, de quienes siempre ha sido presa y han tomado su nombre para ultrajarlo.—EE. del Lucero campechano.

México Enero 18 de 1838.

Entre las circunstancias que determinaron ó al menos precipitaron la rebelion de Tejas, enumera el Dr. Channing el mal éxito de la tentativa que hicieron los colonos para constituir aquel territorio en estado independiente, á fin de gobernarse, á su modo, y eludir con impunidad las leyes fiscales de la república, no menos que las relativas á la esclavitud y al trafico de negros.

En seguida continúa diciendo:

Tales fueron los principales motivos de la rebelion, á que sin duda fueron instigados los tejanos por figurarse ofendidos, y á la vez por esperanzas mercenarias; mas si hubiesen prestado verdadera obediencia al pais á que se habian unido por su voluntad espontánea, si se hubieran sometido á las leyes sobre hacienda, venta de tierras y esclavitud, pudieran no haber existido los agravios de que se quejaban, ó al menos ellos nunca los hubieran tomado por pretexto de su insurreccion. Los grandes motivos de esta que he manifestado son tan notorios, que asombra que algun anglo-americano deje que lo burlen inspirándole simpatía hacia la causa de Tejas, que le pintan como la causa de la libertad. La esclavitud y el fraude forman su base primera. Es notorio que los especuladores en tierras, los dueños de esclavos, y muchos aventureros egoistas, fueron los primeros que proclamaron la cruzada á fa-



por de las libertades tejanas, y se alistaron en ella. Estos nos invitan hoy á que recibamos de sus manos una provincia arrancada á un pais al que hemos dado prendas de paz y amistad.

Habiendo considerado los motivos de la revolucion, paso á examinar ¿cómo se realizo? La respuesta de tal pregunta pondrá todavia mas en claro la criminalidad de la empresa. Hemos visto que los tejanos eran unos cuantos miles, tan incapaces de soberania, como una de nuestras poblaciones secundarias; y que si se les hubiera dejado solos, debieran desesperar absolutamente de realizar su independencia. Volvieron, pues, sus ojos fuera del pais, y ¿á quien? ¿A algun estado extranjero? ¿Al gobierno á que antes pertenecian? No: fundaron toda su confianza en individuos egoistas de una república vecina que estaba en paz con México. Ocurrieron exclusivamente á individuos particulares, á ciudadanos de nuestro pais, á los que entre nosotros, desafiando las leyes, y hambrientos de riqueza improvisada, se dejasen atraer por el humo de aquella presa enorme, y no dudarán manchar sus manos con sangre por ganar botin. Presentaron un vasto pais como presa á los desalmados, perdidos, audaces y avaros, y confiaron á la imaginacion embriagada y á la insaciable codicia el encargo de proporcionarles cómplices en su trama de iniquidad y violencia.

¿Quién á conquistado á Tejas? ¿Los colonos? ¿Los brazos que alzaron el estandarte de la rebelion? ¿Algunos gobiernos extranjeros que abrazaron su causa? No: la han conquistado vuestros compatriotas y los míos, ciudadanos de los Estados Unidos, violando nuestras leyes pátrias y el derecho de gentes. Nosotros, nosotros hemos llenado las filas que han arrancado á Tejas de México. Entre los 800 hombres victoriosos en la accion que dispersó la fuerza mexicana, é hizo caer prisionero á su caudillo. „no pasaban de 50 los ciudadanos de Tejas que podian buscar la satisfaccion de agravios propios en aquel campo de batalla.” Los tejanos en esta guerra han sido poco mas que un hombre, una cobertera, bajo la cual han proseguido su obra de rapiña los aventureros egoistas de otro pais.

Algunos crímenes tienen por su magnitud algo de sublime; y el modo con que nuestros ciudadanos se han apropiado á Tejas, tiene justo derecho á su dignidad. En vano buscaríamos en los tiempos modernos un ejemplo de rapiña individual en escala tan grande. Es nada menos que el robo de un reino. El pirata se coge un buque. Los colonos y sus coadjutores no pueden satisfacerse con menos de un imperio, y han dejado muy atrás á sus antepasados anglo sajones. Aquellos barbaros se arreglaban á las maximas de su siglo, al rudo código de las naciones que regia entre las tinieblas mas espesas del paganismo. Invadieron á Inglaterra mandados por sus soberanos, y la sombría religion del Norte sancionaba su empresa. Empero el robo de Tejas ha encontrado sus instrumentos en un siglo de civilizacion y refinamiento de costumbres, entre la luz de las ciencias y las instrucciones del cristianismo, entre exposiciones del derecho de gentes y de la ley de amor universal, en medio de instituciones de religion, humanidad y sabiduria. Para perpetrar esa maldad enorme, han salido públicamente hordas rapaces de un pais libre, bien regido, ilustrado y cristiano.

Dejadme preguntar ahora: ¿están dispuestos los Estados Unidos á recibir de tales manos el don de Tejas? Al agregarla á este pais, ¿no nos apropiamos los frutos de una rapiña, que debimos haber refrenado? Ciertamente nos indignaría la propuesta de recibir en nuestra confederacion un estado pirático. ¿Y quienes son los de Tejas? En su mayor parte, ciudadanos nuestros, que se han alzado con ese pais, haciendo la guerra á una nacion extranjera, á la que debiamos proteccion contra tales asaltos. ¿Es compatible con el honor y la virtud

nacional recibir en nuestros brazos á hombres que han prosperado con crímenes, á cuya reprobacion y represion estamos obligados?

Si este pais hubiera resistido con todo su poder el desenfreno de sus ciudadanos: si estos, á pesar de tal oposicion hubiesen logrado arrancar á México el reconocimiento de su independencia: y si otras naciones hubiesen reconocido su soberania, el mundo civilizado no podría acusarnos de participar en su crimen, si consideraciones políticas nos determinaban á admitirlo en nuestra union. Pero desgraciadamente los Estados Unidos no han llenado los deberes de un estado neutral. Han sufrido con negligencia culpable que sus ciudadanos nos violen el territorio mejicano: y si ahora, en medio de la lucha, mientras Méjico amenaza todavia sostener sus derechos, procediesen á incorporarse á Tejas, se envolverian en la infamia entera de la rebelion á los ojos de todas las naciones. Los Estados Unidos no han sido justos con México. Nuestros ciudadanos no se introdujeron allí fortivamente de uno en uno, cubiertos con el silencio y el disfraz. Tampoco envolvieron en misterio alguno su plan sobre desmembrar á Méjico, y agregar á este pais la provincia distante de Tejas. Al contrario, lo proclamaron en nuestros periódicos, y dentro de nuestros limites se formaron abiertamente expediciones para la guerra tejana. Se organizaron, equiparon y embarcaron tropas para el teatro de la guerra. En nuestros periódicos se insertaron invitaciones á los voluntarios que quisieran alistarse y ser conducidos á Tejas, á expensas de aquel territorio. Cier to es que el gobierno expidió su proclama, prohibiendo esos preparativos hostiles; pero solo fué una letra muerta. En desprecio suyo y á la luz del día, marcharon compañías militares á la provincia rebelada, con sus oficiales y banderas. Teniamos un ejercito inmediato á las fronteras de Méjico. ¿Hizo por ventura retroceder á esos invasores de un pais con quien estábamos en paz? Al contrario. ¿su presencia no inspiró confianza á los alborotadores? Tras de todo esto, ¿qué explicacion de nuestra conducta impondremos al mundo, si, sobre todo, en el momento actual, procedemos á recibir en nuestra union el territorio que ha sido presa de una invasion criminal, por descuido nuestro? Estamos ya dispuestos á colocarnos entre los estados ladrones? ¿No tenemos ya dignidad como pueblo? ¿No respetamos la moralidad nacional? ¿Olvidamos la responsabilidad que nos liga con las naciones, y con el Gran Ser que dispone de sus destinos y los nuestros?—S. C.

MISCELANEA.



El Romanticismo y los Románticos.

(CONTINUACION.)

El malditu sea él y la bruja que lo parió . . . ¡in-gratu! despues que todas las mañanas le entru el chocolate á la cama y que por él he despreciado al aguador Toribio, y á Benito el escarolero del portal...

Ven, ven y muramos juntos,
Huye del mundo conmigo
Angel de luz,
Al campo de los difuntos
Allí te espera un amigo
Y un ataúd.

—Vaya, vaya, señoritu, esto ya pasa de chanza; 6 vd. está locu ó yo soy una bestia. . . Vayase con mil demonios al cuarteru á su cuarto, antes que empiece á ladrar para que venga el amu y le ate.

—Aquí me pareció conveniente poner un termino á tan grotesca escena, entrando á recoger á mi moribundo sobrino y encerrarle bajo de llave en su cuarto; y al reconocer cuidadosamente todos los objetos con que pudiera ofenderse, hallé sobre la mesa una carta sin



fecha, dirigida á mi, y copiada de la *Galeria fúnebre*; la cual estaba concebida en terminos tan alarmantes, que me hizo empezar á temer de veras sus proyectos y el estado infeliz de su cabeza. Conoció pues que no habia mas que un medio que adoptar, y era el arrancarle con mano fuerte á sus lecturas, á sus amores y á sus reflexiones haciéndole emprender una carrera activa, peligrosa y varia; ninguna me pareció mejor que la militar, á la que él tambien mostraba alguna inclinacion; hícele poner una charretera al hombro izquierdo, y le ví partir con alegría á reunirse á sus banderas.

Un año ha transcurrido desde entonces y hasta hace pocos dias no le habia vuelto á ver; y pueden considerar mis lectores el placer que me causaria al contemplarle robusto y alegre, la charretera á la derecha, y una cruz en el lado izquierdo, cantando perpetuamente zorricos y rondeñas, y por toda biblioteca en la maleta, la Ordenanza militar y la Guia del oficial en campaña.

(Continuará.)

COMUNICADO.

Señores Editores de la Concordia.

Muy Señores míos. Por mas que se esfuerce el semanario mercurial de Matamoros en decir que lo blanco es negro, y al contrario, no apruebo el silencio que W. se han propuesto guardar á ese folleto vendido á la faccion de los simpáticos, y en la precisa ocasion en que si fueran lo que aparentan ser, obrarian de otro modo, consecuente á la dignidad de su patria, si es que á Mejico le deben su nacimiento.

Estoy por invitarles á que vengan por la preza que tanto envidian, para que se viese inmediatamente que volviamos á la ridiculez, á la dilapidacion y desastrosos de su dominacion en los celebres años de mil ochocientos treinta y tres y ochocientos treinta y cuatro.

Veamos á ver, si estos mentidos filosofos del cuño nuevo son tan tolerantes como los funcionarios de la legislacion actual, y palparán los pueblos por la tercera vez que sus maximas y promesas son tan vanas é hipocritas como hasta aquí, para que sacudan ese yugo infame y desorganizador que se les trata de imponer en nombre de una filosofia que no conocen ni profesan.

EL OBSERVADOR DE TAMAULIPAS.

LA CONCORDIA.

Ciudad-Victoria Febrero 10 de 1838.

Actos de desobediencia y rebelion, repetidos en el largo espacio de 16 años, instigados por la accion secreta de cierta sociedad centralizada en la Capital de la Republica, han conducido á la Nacion mas opulenta, al triste estado, en que la vemos, abatida hasta el extremo de haberse creído en Europa, capaz de intimidarla una escuadrilla de embarcaciones presentada á sus costas, para hacer valer pretensiones abanzadas ó injustas.

El Centralismo secreto contradiciéndose siempre, influye por todas partes unos mismos planes, unos mismos artículos, para alzarse con la uniformidad de una opinion que le es precisamente contraria; y voceando Federacion, para establecer ese Centralismo secreto, embauca á los que realmente son incapaces de cooperar á sus proyectos, contra la Independencia y libertad de la Nacion, luego que conocen los misterios de las simpatias septentrionales.

El General Urrea sorprendido en estas redes ha lanzado por fin el grito revolucionario de Federacion

en un Departamento pequeño limitrofe á los anglos americanos, y volviendo á su Patria en retribucion de los honores que le ha concedido, la desolacion y el esterminio, ha empuñado la espada; que prometió vibrar sobre el cuello de los Barbaros Apaches que asediaban aquel Departamento contra los pechos de sus hermanos los Mejicanos, y sin comprenderlo quizá, se hace el instrumento positivo de esos proyectos fratricidas, pues que trata de constituir la en la centralizacion ominosa del partido influente en la Capital de la Republica para substituir á la libertad é Independencia de Mejico la dominacion moral de Wasington para nosotros horrible.

Nada hay sin embargo que tema Mejico, pese á la filosofia del siglo de las luces, que mas bien podemos decir de las tinieblas en politica en esta parte. El pueblo mejicano que tanto ha sufrido del Centralismo de las logias posee el instinto de su salvacion. El esclarecido Presidente de la Republica que en 1832 fué escarnecido con los mayores sarcasmos: El Minotauro del diccionario de los que ahora le invocan *un fiat* es precisamente el Mexicano mas insigne que conoce las redes que se le tienden á tiempo que de su memoria fiel no se separan los nombres del heroe de Iguala y otros venerables mexicanos sacrificados por los partidos. Vé asi mismo á otro de sus antecesores, que en ese mismo año recibia á la vez los dictados de Libertador, Padre de la Patria, abrumado con los apodosos mas humillantes por haber burlado las esperanzas de la demagogia.

La union la concordia de todas las clases que no pertenecen á esos malhadados partidos salvarán ciertamente la dignidad de esta Patria merecedora por mil titulos de mejor suerte; ya haciendo entender al Estrangero que por mas afflictiva que parezca su posicion, por la discordia de sus procazes partidos politicos; ya por la crisis de su poder financiero, sabe defender el honor su Independencia y libertad.—EE.

AVISO.

BANCO NACIONAL.

LA junta directiva ha acordado se exite á todas las personas que reconozcan creditos activos á favor del erario de que trata el parrafo 2.º del art. 3.º de la ley de 17 de Enero del año anterior en que le fueron adjudicados para que dentro del perentorio termino de un mes contado desde la publicacion de este aviso se presenten á la Secretaria del Banco ó á los respectivos Agentes á solicitar las transacciones ó promover las quitas á que haya lugar en el concepto de que pasado este termino previas las aclaraciones y demas formalidades correspondientes procederá el Banco á enagenar los citados creditos activos en hasta publica anunciandose oportunamente aquellos de que tiene conocimiento por medio de rotulones en que se pondrán de manifiesto los nombres de las personas y origen de sus adeudos ó á lo demas á que haya lugar sin que llegado este caso puedan reclamar ventaja alguna las interesadas en los adeudos que fueren denunciados ó descubiertos sin haberse presentado á hacerlo por si mismas en virtud de este anuncio.—Mejico Enero 9 de 1838.

—Basilio José Arrillaga, Secretario.

Es copia. Ciudad Victoria Enero 22 de 1838.

IGNACIO YGUERA.

Imprenta del Gobierno dirigida por
Francisco Garcia.

